

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE				TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
COPIA CERTIFICADA DE TRASLADO DE DOMINIO.								
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA: TM-08				
El Departamento de Traslado de Dominio puede proporcionar una Copia Certificada de la documentación, cuando el contribuyente no cuente físicamente con el Formato y el Recibo de Pago en Original de su Trámite. Siempre que se acredite Propiedad.								
FUNDAMENTO LEGAL:		• Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 70, 71, 73 y 113; • Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México Artículo 4; • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México Artículos 3, 13, 15 y 48 fracción VI; • Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2026 Artículos 11, 44 fracción II y 47; • Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 1 fracción II y IX, 3, 113, 115, 116, 118 fracción I, 132 Y 135; • Reglamento interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos Vigente.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia Certificada de Traslado de Dominio.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando no se cuenta físicamente con el formato y el recibo de Pago del Traslado de Dominio.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A						
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS								
1. Presentar copia certificada de la Escritura.		NO		1		Artículo 113 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
2. Resolución Judicial o Administrativa que haya causado		NO		1		Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.		



3.	ejecutoria, en el que conste el acto Traslato de Dominio.	NO	1	
4.	Acta de entrega de Fonhapo y finiquito.	SI	1	
5.	En caso de Documentos Privados (Compraventa, Cesión de Derechos o Donación)	SI	1	
6.	Identificación Oficial del Propietario o Carta Poder con respectivas identificaciones.	SI	0	
7.	Formato proporcionado en el Departamento de Traslado de Dominio, llenado con tinta azul.	SI	1	
	Pago del Impuesto Predial al corriente.			

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS

1.	Presentar copia certificada de la Escritura.	NO	1	Artículo 113 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.
2.	Resolución Judicial o Administrativa que haya causado ejecutoria, en el que conste el acto Traslato de Dominio.	NO	1	
3.	Acta de entrega de Fonhapo y finiquito.	NO	1	
4.	En caso de Documentos Privados (Compraventa, Cesión de Derechos o Donación)	SI	1	
5.	Poder Notarial y/o Acta constitutiva, así como la identificación oficial del representante legal.	SI	1	
6.	Formato proporcionado en el Departamento de Traslado de Dominio, llenado con tinta azul.	SI	0	
7.	Pago del Impuesto Predial al corriente.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.	Presentar copia certificada de la Escritura.	NO	1	Artículo 113 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.
2.	Resolución Judicial o Administrativa que haya causado ejecutoria, en el que conste el acto Traslato de Dominio.	NO	1	
3.	Acta de entrega de Fonhapo y finiquito.	NO	1	
4.	En caso de Documentos Privados (Compraventa, Cesión de Derechos o Donación)	SI	1	

5.	Poder Notarial con respectivas identificaciones, Acta constitutiva o última Acta Asamblea.	SI	1						
6.	Formato proporcionado en el Departamento de Traslado de Dominio, llenado con tinta azul.	SI	0						
7.	Pago del Impuesto Predial al corriente.	SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1. Presentar requisitos completos en el Departamento de Traslado de Dominio. 2. Regresar en 15 días hábiles por su documentó. 3. Si se encuentran los documentos de Traslado de Dominio, realizar el pago en cajas de la Tesorería Municipal.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		15 días hábiles.							
COSTO:		1.25 UMAS	Fundamento Jurídico: Artículos 70, 71 y 73 del Código Financiero del Estado de México.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Bancaria.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		Si no se presentan los respectivos documentos para acreditar propiedad, no se podrá realizar el trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Traslado de Dominio	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro Hernández Aguilar			
DOMICILIO:	CALL E:	Benito Juárez, S/N.		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	San Cristóbal Centro.		MUNICIPIO	Ecatepec de Morelos.	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
LADA :	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

55	58361553	1553	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA :	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO (S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuándo debo de solicitar una Copia Certificada del Traslado de Dominio?		
RESPUESTA:		Cuando se extravía o no se cuenta con el Traslado de Dominio y el recibo de pago.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Dónde debo de tramitar mi Copia Certificada de Traslado de Dominio?		
RESPUESTA:		En la Tesorería dentro del H. Ayuntamiento del Palacio Municipal con el personal del Departamento de Traslado de Dominio.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Dónde debo de presentar mi documentación para iniciar el trámite una vez que los tenga en orden y completos?		
RESPUESTA:		En el área de Copias Certificadas dentro del Departamento de Traslado de Dominio.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

 ELABORÓ: DEPARTAMENTO DE TRaslado de DOMINIO H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 TESORERÍA MUNICIPAL JOSE BERTOLDO PELCASTRE AGUILAR JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRaslado de DOMINIO	 VISTO BUENO! ¡Cambio con honestidad! H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 TESORERÍA MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2026.
---	--	--